

62
DECRETO NO. 42 de 1952

(4 de marzo)

por el cual se acepta una reuncia y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias de que está investido por del decreto ley 968 de 1950.

DECRETA :

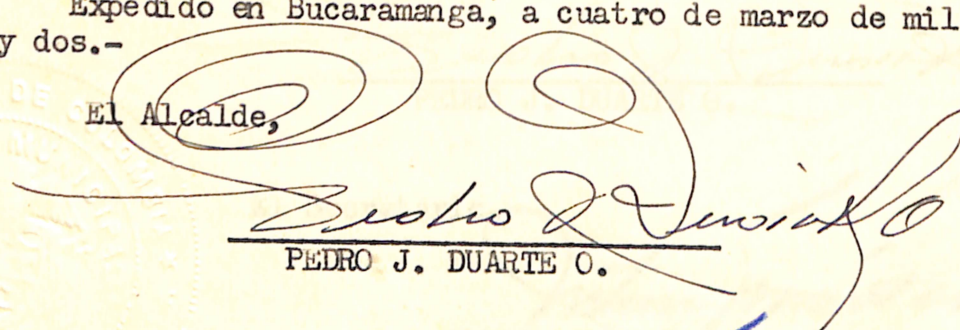
Art. 1o.- La asignación mensual de que disfrutarán en adelante El Secretario Contador y el Mensajero de la Fábrica de Tubos del Municipio, será de doscientos pesos (\$200,00) y ciento cincuenta pesos (\$150,00) , respectivamente.

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presenta por el Sr. Raul Serrano, del cargo de Secretario-Contador de la Fábrica de Tubos, y nómbrese en propiedad, para reemplazarlo, al señor Luis F. Supelano M.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

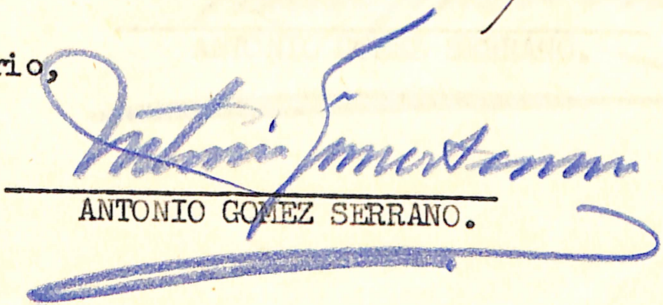
Expedido en Bucaramanga, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.